

PRINCIPIOS que rigen a la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán



Artículo 11 del BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, publicado el 20 de Septiembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Septiembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo		
	Legalidad y justi	cia Igualdad sustantiva x
ll l	Lealtad	CIPE Humanismo XI
III	Efectividad	Pública y Ética Eficiencia y calidad XIII
IV	Transparencia y rendición de cuentas	Eficacia
V	Sostenibilidad	Congruencia XIV
VI	Sustentabilidad	Gobernanza xv
VII	Honestidad	Inclusión Social XVI
VIII	Imparcialidad	Participación ciudadana
IX	Transversalidad	Interés Superior de la Infancia